86617

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de Abril del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DYB IMAGEN S.A.

En calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance general de DYBIMAGEN S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Financieros.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la junta general de accionistas de acuerdo al artículo No.321 de la ley de Compañías y según los estatutos de la compañía.

En mi opinión los estados financieros de DYBIMAGEN S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2008.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- El control interno tiene una adecuada organización. Los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.
- 3.- La contabilidad está dentro de las normas legales y sus transacciones registradas están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el País.

Adicionalmente informo que:

He realizado un análisis económico y financiero de la compañía por lo que se concluyó lo siguiente:

- a.- Las ventas mantuvieron el margen requerido en las expectativas planteadas para el período por la compañía.
- b.- El índice de liquidez es de ocho cifras medias.
- c.- La compañía presenta una utilidad que sumado al capital social y a las reservas nos da un patrimonio de USD. 97.843,38 dólares.
- d.- La compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, como son: Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente. 15% Impuesto a la Renta.

Atentamente,

Dra. Cecilla Arévalo

Comisario

Superintendencia de Compañías 0 1 Jun. 2009

OPERADOR 5
CAPFIPI